

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
**de las**  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VI LEGISLATURA**

AÑO XXII

3 de Noviembre de 2004

Núm. 103

**S U M A R I O**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>			
P.N.L. 104-II		Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 3 de diciembre de 2003.	7909
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a convenios con Ayuntamientos sobre la vigilancia y control de edificios públicos por policías locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 3 de diciembre de 2003.	7908	P.N.L. 105-I <sup>1</sup>	
P.N.L. 104-III		RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a constitución del observatorio para la implantación de la Ley de Coordinación de Policías Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 3 de diciembre de 2003.	7909
APROBACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, sobre convenios con Ayuntamientos sobre la vigilancia y control de edificios públicos por policías locales, publicada en el		P.N.L. 308-III	
		APROBACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación que la cantidad definitiva mínima a percibir por cada Diputación Provincial de régimen común, deducida de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
la suma de los impuestos cedidos, alcance la cifra de veintisiete millones de euros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.	7909	del apartado de medidas de acción positiva a favor de la mujer en el ámbito económico y laboral, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de octubre de 2004.	7913
P.N.L. 439-I		M. 51-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones sobre víctimas de la Guerra Civil, para su tramitación ante la Comisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.	7910	MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de participación de las Corporaciones Locales en la adaptación y ejecución de los programas y medidas de las políticas activas de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de octubre de 2004.	7914
P.N.L. 440-I		M. 59-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a arreglo del firme de la Avenida de la Constitución en Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	7911	MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Espacios Naturales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de octubre de 2004.	7915
P.N.L. 441-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Instituto Regional de Estadística en Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.	7911	<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>	
P.N.L. 442-I		P.O. 316-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a actuaciones en el área de Salud Mental de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	7912	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a actuaciones en los restos arqueológicos de los <i>principia</i> de la ciudad de León.	7916
P.N.L. 443-I		P.O. 317-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a actuaciones para el acceso a Internet, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	7912	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a causas del cese de la Delegada Territorial en Segovia.	7916
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>		<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>	
<b>Interpelaciones (I.).</b>		P.E. 1577-I <sup>1</sup> y P.E. 1578-I <sup>1</sup>	
I. 74-I		PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	7917
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de áreas periféricas de la Comunidad.	7913	P.E. 1755-I	
<b>Mociones.</b>		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a entrega de viviendas sociales adjudicadas en Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora).	7917
M. 44-I		P.E. 1756-I	
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a grado de cumplimiento de la Ley de Igualdad y en especial		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a viviendas de promoción pública realizadas en Segovia.	7918	D. Manuel Fuentes López, relativa a datos de viñedo y vino en la Comunidad.	7920
P.E. 1757-I		P.E. 1766-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a expedientes sancionadores en materia de sanidad animal.	7918	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a brote de brucelosis en la Comarca de Guareña.	7921
P.E. 1758-I		P.E. 1767-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a infracciones que han dado lugar a un mayor número de expedientes sancionadores en materia de sanidad animal.	7918	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones sobre la enfermedad denominada «lengua azul».	7921
P.E. 1759-I		P.E. 1768-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a expedientes iniciados en materia de sanidad animal.	7918	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a conciertos en el área de transporte de enfermos celebrados por el Sacyl.	7921
P.E. 1760-I		P.E. 1769-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a red hidráulica de Cabeza del Horno, Salamanca.	7919	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a conciertos en el área de diagnóstico y tratamiento celebrados por el Sacyl.	7922
P.E. 1761-I		P.E. 1770-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a deudas con las Universidades Públicas de la Comunidad.	7919	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversos extremos sobre los conciertos celebrados por el Sacyl con clínicas y empresas privadas para la prestación de determinandos servicios sanitarios.	7922
P.E. 1762-I		P.E. 1771-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a funcionamiento del Centro de Salud de Fabero (León).	7919	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas que tienen concertado el servicio en el área de hospitalización y tratamiento quirúrgico en relación con los conciertos celebrados por el Sacyl con clínicas y empresas privadas para la prestación de determinados servicios sanitarios.	7922
P.E. 1763-I		P.E. 1772-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a financiación de las obras de la Iglesia Parroquial de la Nieva (Segovia).	7920	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a abastecimiento de agua en la provincia de Salamanca.	7923
P.E. 1764-I		P.E. 1773-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a viviendas de promoción pública en la provincia de Valladolid.	7920	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	
P.E. 1765-I			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a ataques de lobos en la provincia de Soria.	7923	P.E. 1780-I	
P.E. 1774-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a criterios de distribución de las ayudas agroambientales.	7925
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a producción de trucha autóctona.	7923	P.E. 1781-I	
P.E. 1775-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a denegación de ayudas agroambientales en Soria.	7925
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a brote de brucelosis en Soria.	7924	P.E. 1782-I	
P.E. 1776-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a gestión del Albergue Juvenil de Arbejal.	7926
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a parque eólico en la Sierra Pela.	7924		
P.E. 1777-I		<b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a ayudas a la asociación Avimón.	7924	RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la adjudicación de la licitación de la contratación de la Dirección Facultativa de las obras de edificación de la nueva Sede de las Cortes de Castilla y León.	7926
P.E. 1778-I		RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2004, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la contratación de los seguros del ramo de vida de Procuradores y Personal de las Cortes de Castilla y León.	7927
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a actuaciones respecto a enfermos de Alzheimer en Soria.	7924	RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2004, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la contratación de los seguros de los ramos de seguros distintos a los de vida para las Cortes de Castilla y León.	7927
P.E. 1779-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a consumo de la seta de los caballeros.	7925		

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

### P.N.L. 104-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario

Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 104-II, formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a convenios con Ayuntamientos sobre la vigilancia y control de edificios públicos por policías locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 3 de diciembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.-2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 104-I relativa a convenios con Ayuntamientos sobre la vigilancia y control de edificios públicos por policías locales.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Que en los convenios de colaboración en materias de competencia de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, que negocie con Ayuntamientos dotados de Cuerpo de Policía Local, y previa audiencia por los ayuntamientos de los representantes sindicales correspondientes, se incluya la posibilidad de prestación de servicios de vigilancia y control de edificios públicos dependientes de la Administración Regional, a prestar por policías en situación administrativa de segunda actividad. Tales convenios establecerán las condiciones particulares, tales como edificios a vigilar, personal y régimen del servicio y compensaciones económicas”.

Fuensaldaña, 10 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 104-III**

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE  
PRESIDENCIA, GOBIERNO INTERIOR  
Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 20 de octubre de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 104-III, presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a convenios con Ayuntamientos sobre la vigilancia y control de edificios públicos por policías locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 3 de diciembre de 2003, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Que en los convenios de colaboración en materias de competencia de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, que negocie con Ayuntamientos dotados de Cuerpo de Policía Local, y previa audiencia

por los ayuntamientos de los representantes sindicales correspondientes, se incluya la posibilidad de prestación de servicios de vigilancia y control de edificios públicos dependientes de la Administración Regional, a prestar por policías en situación administrativa de segunda actividad. Tales convenios establecerán las condiciones particulares, tales como edificios a vigilar, personal y régimen del servicio y compensaciones económicas, para los Ayuntamientos, en su caso”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 105-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 20 de octubre de 2004, el Procurador D. Francisco Ramos Antón retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 105-I<sup>1</sup>, relativa a constitución del observatorio para la implantación de la Ley de Coordinación de Policías Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 3 de diciembre de 2003.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 308-III**

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE  
PRESIDENCIA, GOBIERNO INTERIOR  
Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 20 de octubre de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 308-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación que la cantidad definitiva mínima a percibir por cada Diputación Provincial de régimen común, deducida de la suma de los impuestos cedidos, alcance la cifra de veintisiete millones de euros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 8 de junio de 2004, aprobó la siguiente

## RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que soliciten al Gobierno de la Nación a que la participación definitiva de las Diputaciones Provinciales de Régimen Común en el Fondo Complementario de Financiación correspondiente al año 2005 se calculará en los términos establecidos en los artículos 141 y siguientes del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de modo tal que la cantidad definitiva mínima a percibir por cada Diputación Provincial de régimen común deducida de la suma de los impuestos cedidos por aplicación del artículo 136 de la citada norma y del Fondo Complementario de Financiación alcance la cifra de veintisiete millones de euros. A dicha cantidad habrá que añadirse la que corresponda como consecuencia de la compensación por la pérdida de recursos del recargo provincial del Impuesto sobre Actividades Económicas producidas por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 439-I a P.N.L. 443-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2004, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 439-I a P.N.L. 443-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 439-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, EMILIO MELERO MARCOS, ELENA DIEGO CASTELLANOS, JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Derechos Humanos.

## ANTECEDENTES

La Resolución de Naciones Unidas 47/133 de 18 de diciembre de 1992 aprobó la “Declaración sobre la Protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas”.

El Defensor de Pueblo instó a los poderes públicos a abordar la adopción de medidas dirigidas a conseguir la máxima colaboración de los poderes públicos con las familias de desaparecidos que requieran su localización e identificación.

En la Proposición no de Ley del 20 de noviembre de 2002, aprobada de manera unánime, las Cortes Españolas, manifestaba la necesidad de reconocer moralmente a todas las víctimas de la Guerra Civil, así como a cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista, instando a que los familiares de los afectados recibiesen el apoyo de las instituciones.

Se condenaba por primera vez en el Congreso el golpe franquista y se daba respaldo a las iniciativas para honrar la memoria de las víctimas de la Guerra Civil, incluida la de exhumar fosas comunes, en las que pueden estar enterradas más de 30.000 personas.

Pero esta aprobación no produjo los resultados esperados, ya que no se tomaron medidas para facilitar las exhumaciones ni se aportaron los recursos necesarios, ni se elaboraron protocolos de actuación que garantizaran medidas judiciales y forenses para llevar a cabo los trabajos necesarios.

Con fecha 1 de junio de 2004, se aprueba de nuevo otra Proposición no de Ley en las Cortes Generales y como una de las consecuencias inmediatas de dicha aprobación es el Real Decreto 1891/2004 de 10 de septiembre por el que se crea la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo, con ello se demuestra el interés del Gobierno del Estado para proponer las medidas necesarias y ofrecer el adecuado reconocimiento y satisfacción moral a los que como consecuencia de su compromiso democrático, padecieron actuaciones represivas durante la guerra civil y el franquismo.

Considerando que se ha emprendido una acción decidida a favor de los derechos humanos, manifestada en las Cortes de Castilla y León, con la creación y constitución de la Comisión de Derechos Humanos, debemos aprovechar desde la misma para garantizar la justicia y reparación del daño moral a todas aquellas víctimas de violaciones y abusos de los derechos humanos.

Con objeto de resolver las demandas de las distintas asociaciones de Castilla y León que reivindican la recuperación de la memoria histórica y que incluyen la reapertura de las fosas comunes de la Guerra Civil y la revisión de los expedientes judiciales de los presos políticos, así como el reconocimiento social de todas aquellas personas encarceladas y represaliadas como consecuencia de su lucha y compromiso por la libertad y los valores democráticos, y desde el respeto al rigor histórico, desde la serenidad, sin acritud, sin revanchismo y sin silencios vergonzantes, se ha convertido en una obligación moral de todos restablecer la justicia social que fue denegada en su momento.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Empezar las acciones necesarias para la recuperación de la dignidad y reconocimiento de los derechos, de las víctimas desaparecidas y asesinadas como consecuencia de la Guerra Civil y la dictadura franquista para que no queden en el olvido las personas que dieron su vida por la libertad y los principios democráticos.

2º.- Prestar la máxima colaboración y ayuda a las diferentes asociaciones y colectivos que desarrollan su trabajo en torno a la recuperación de la memoria histórica.

3º.- Que la Junta de Castilla y León financie los gastos de investigación, facilitando el acceso a los archivos públicos y privados u otras fuentes documentales que agilice la búsqueda de documentación, localización, exhumación, identificación y traslados, cuando así lo deseen, de los cadáveres localizados, con todas las garantías judiciales y forenses.

4º.- Iniciar las gestiones oportunas para un reconocimiento público y moral que dignifique a las víctimas.

Fuensaldaña, 20 de octubre de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*  
*Emilio Melero Marcos*  
*Elena Diego Castellanos*  
*José Miguel Sánchez Estévez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 440-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo y M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León es la titular de la vía denominada Avenida de la Constitución, en la ciudad de Segovia. Esta vía tiene un gran volumen de tráfico, al ser utilizada como entrada y salida de la ciudad.

El estado del firme es muy deficiente, ya que se trata de adoquín, y los baches son constantes y profundos.

Esta situación convierte a esta vía en una peligrosa y tortuosa para los vehículos. Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al arreglo del firme de la Avenida de la Constitución en la ciudad de Segovia”.

Fuensaldaña a 20 de octubre de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*  
*Teresa Rodrigo Rojo*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 441-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Ley 7/2000, de 11 de julio, de Estadística de Castilla y León, establece en su artículo 8º que la organización estadística de la Comunidad de Castilla y León estará constituida por la Dirección General de Estadística, las unidades estadísticas de las diferentes Conse-

jerías y de las Entidades Públicas dependientes de la Comunidad, Comisión de Estadística de Castilla y León y por el Consejo Asesor de Estadística como órgano consultivo.

El artículo 10º establece, a su vez, que la Dirección General de Estadística estará encuadrada en la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia estadística y ejercerá sus funciones con autonomía respecto a los demás órganos de la Administración de la Comunidad. El artículo 11º atribuye las competencias de elaboración estadística que corresponden a la Dirección citada.

Desde la aprobación de la Ley 7/2000, la Dirección General de Estadística, adscrita actualmente a la Consejería de Hacienda, viene desarrollando el Plan Estadístico de Castilla y León 2002/2005 y los Programas Estadísticos Anuales elaborando algunas estadísticas regionales y estimaciones con resultados bastante dispares respecto a las elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística para nuestra Comunidad, sin que en ningún caso se sometan a revisión posterior para permitir comparaciones homogéneas con otros territorios de España y de la Unión Europea.

La adscripción del órgano estadístico a una dependencia directa de la Consejería de Hacienda y la aparición sistemática de los responsables del órgano estadístico como parte de las campañas informativas de la misma y de la Junta de Castilla y León originan una desconfianza hacia la labor estadística que a nuestro juicio debe ser imparcial y responder además de a las necesidades múltiples del Gobierno Regional también a las de las instituciones públicas y privadas, de las organizaciones sociales y empresariales, de la investigación en general y de la propia ciudadanía de Castilla y León.

Por la tanto, es necesario modificar la actual legislación de la Comunidad para poder constituir un órgano autónomo encargado de la estadística regional y separado de las actividades políticas de la Consejería responsable, lo que contribuirá, sin duda, a dar más credibilidad y respeto a la elaboración estadística de la Comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar en el plazo de tres meses un proyecto de Ley de modificación de la Ley 7/2000, de 11 de julio, con la finalidad de crear un Instituto Regional de Estadística de Castilla y León, como Organismo Autónomo encargado de la elaboración estadística de la Comunidad”.

Fuensaldaña a 20 de octubre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 442-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

#### ANTECEDENTES

Los profesionales que trabajan desde hace más de 13 años en las Unidades de Salud Mental del Área Sanitaria de Palencia han sido advertidos de su traslado provisional a habitaciones del Hospital San Telmo, con motivo de la reorganización de este centro hospitalario.

La decisión de la Administración autonómica se ha adoptado sin establecer siquiera un mínimo diálogo con los profesionales afectados, sin reparar en el derroche que supone transformar habitaciones en despachos para volverlas a convertir otra vez en habitaciones, y sin tener en cuenta los criterios comúnmente aceptados en materia de salud mental.

Estos, criterios, asumidos por la Organización Mundial de la Salud, por el INSALUD y por la propia Junta de Castilla y León, avalan el trabajo de las unidades de Salud Mental en el ámbito comunitario y en coordinación con los equipos de atención primaria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Los Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un proceso de diálogo con los profesionales de las unidades de Salud Mental del Área Sanitaria de Palencia con el fin de acordar el lugar más conveniente para su traslado, evitando gastos innecesarios y garantizando, en todo caso, la mejor atención posible a los pacientes”.

Fuensaldaña a 22 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 443-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ismael Mario Bosch Blanco, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo esta-



blecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación

#### ANTECEDENTES

La Estadística de Bibliotecas 2002 que, recientemente, ha publicado el Instituto Nacional de Estadística (INE) nos ofrece unas preocupantes cifras que señalan que sólo el 43,79% de las 459 bibliotecas de Castilla y León cuenta con acceso a internet.

Este dato es especialmente alarmante si tenemos en cuenta que la media estatal de bibliotecas con acceso a internet es del 62,67%, y que según los datos que ofrece el INE Castilla y León sólo se encuentra por delante de Ceuta y Melilla en porcentaje de bibliotecas con acceso a internet.

Además, sólo 61 de las bibliotecas de Castilla y León cuentan con catálogo accesible a través de internet -1.460 en España- y únicamente 28 de ellas tienen página web -919 en el país-, lo que ofrece una situación objetivamente mejorable.

Recordemos que la Junta de Castilla y León es una de las instituciones que han participado de las actividades incluidas en el Plan de Fomento de la Lectura 2001-2004 puesto en marcha en su momento, por el entonces ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Plan que el nuevo Gobierno Central continúa desarrollando en la actualidad y que contiene sendos Programas de "Internet en las Bibliotecas Públicas" y de "Digitalización y puesta en red de los fondos de las bibliotecas públicas".

Así, los principales objetivos de dichos Programas ministeriales no son otros que conseguir "que todas las bibliotecas públicas ofrezcan a los usuarios acceso a Internet y a las bibliotecas virtuales disponibles en la Red"; para de esta manera conseguir que desde cualquier pequeña biblioteca pública se pueda accederse a un conjunto de textos y documentos muy superior al disponible en la colección de la propia biblioteca.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir los objetivos propuestos en los Programas "Internet en las Bibliotecas Públicas" y "Digitalización y puesta en red de los fondos de las bibliotecas públicas" para conseguir que todas las de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ofrezcan a los usuarios acceso a Internet y a los servicios virtuales disponibles en la Red".

Fuensaldaña a 22 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Interpelaciones (I).

**I. 74-I**

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, I. 74-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**I. 74-I**

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de áreas periféricas de la Comunidad.

Fuensaldaña 21 de octubre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

##### Mociones.

**M. 44-I**

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2004, ha admitido a trámite

la Moción, M. 44-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a grado de cumplimiento de la Ley de Igualdad y en especial del apartado de medidas de acción positiva a favor de la mujer en el ámbito económico y laboral, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de octubre de 2004.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### M. 44-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 44-I relativa a Grado de cumplimiento de la Ley de Igualdad y en especial del apartado de medidas de acción positiva a favor de la mujer en el ámbito económico y laboral.

Las mujeres de Castilla y León siguen teniendo una clara situación de desigualdad en el ámbito político, social y económico, situación que no parece mejorar de una forma sensible y por lo que se promulgó la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres publicada en el BOCyL de 7 de marzo de 2003. Dicha Ley, consensuada entre los grupos parlamentarios presentes en las Cortes de Castilla y León, no ha sido desarrollada en la mayoría de sus artículos como medida importante para garantizar los objetivos marcados en la citada normativa, por lo que se presenta la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en un plazo no superior a seis meses se dicten las disposiciones necesarias para hacer efectivo el desarrollo y aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Fuensaldaña a 21 de octubre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

#### M. 51-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Moción, M. 51-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de participación de las Corporaciones Locales en la adaptación y ejecución de los programas y medidas de las políticas activas de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de octubre de 2004.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### M. 51-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 51-I relativa a "Política general en materia de participación de las Corporaciones Locales en la adaptación y ejecución de los programas y medidas de las políticas activas de empleo":

El paro es el primer problema, la primera necesidad sentida por los ciudadanos de CyL, y su solución, la primera demanda que hacen al conjunto de las administraciones públicas.

Los Ayuntamientos vienen desarrollando políticas activas de empleo desde los años 80 con escasa cobertura jurídico-competencial.

La necesidad de atender de forma continuada y en todo el territorio de la Comunidad a los ciudadanos y ciudadanas aconseja el establecimiento de instrumentos

eficaces de cooperación entre las entidades locales y la administración regional.

Por todo ello, se presenta la siguiente Moción:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que:

1. Desarrolle, en cooperación con la FRMP un nuevo modelo de cooperación con las Corporaciones Locales en materia de políticas activas de empleo, con los siguientes objetivos, entre otros:

a) Integración de las Corporaciones Locales, a través de la FRMP y en igualdad de derechos, en los órganos institucionales de cooperación y participación relacionados con la materia, incluidos los que entienden del seguimiento de la aplicación de los fondos estructurales.

b) Que los Ayuntamientos, las mancomunidades y la Comarca del Bierzo se incorporen a una red básica estable de políticas activas de empleo.

c) Incorporación de políticas activas de empleo como materia de transferencia o delegación en el ámbito del Pacto Local. De manera concreta, proponemos transferir la atención a los desempleados en cuanto a la mejora del empleo y aproximación al mercado de trabajo.

2. Tome en consideración la redacción de un Proyecto de Ley que regule el sistema autonómico de empleo, con visión global y perspectiva integral, que desarrolle, modernice y estructure la realidad de la puesta en acción del conjunto de políticas de empleo, que desarrollan las AAPP y los actores privados y del tercer sector, incluidos los agentes económicos y sociales, que desarrollan acciones en esta materia con fondos públicos.

Fuensaldaña a 21 de octubre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**M. 59-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Moción, M. 59-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Espacios Naturales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de octubre de 2004.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**M. 59-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 59-I relativa a “Política general en materia de Espacios Naturales”:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Impulsar en los Espacios Naturales un diálogo social real y efectivo con todos aquellos sectores y población afectada para lograr su apoyo, así como los de las zonas de influencia socio-económica correspondientes.

2º.- Realizar cuantas acciones sean necesarias para lograr que todas las actuaciones que se lleven a cabo en los Espacios Naturales se realicen de forma coordinada entre todas las consejerías implicadas en el desarrollo de estos espacios.

3º.- Finalizar los instrumentos de Planificación de todos los espacios incluidos en el plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León con el objetivo de que puedan estar todos declarados antes de finalizar la presente legislatura.

4º.- Constituir las Juntas Rectoras correspondientes de los Espacios Naturales Protegidos ya declarados para que entre otras funciones, puedan impulsar estos espacios a todos los niveles.

5º.- Finalizar todos los instrumentos básicos y normas de protección y conservación, uso y gestión de los Espacios Naturales Protegidos ya declarados, con la mayor celeridad posible, para que puedan ser aprobados antes de finalizar la presente legislatura.

6º.- Que los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2005 se articulen de forma que contemplen las cantidades económicas previstas en el Programa de Parques Naturales de Castilla y León y que dice lo siguiente:

a) El presupuesto medio mínimo anual de inversión para la ejecución del Programa de Parques Naturales de Castilla y León se ha establecido en 14.322.100€. De este importe, 9.033.220€ corresponderán a los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente”

b) Que los fondos anteriormente citados, deben «tener como destino la gestión del uso público y la construcción de sus infraestructuras, la mejora de la calidad de vida de las poblaciones incluidas en los Espacios Naturales Protegidos y el fomento de su desarrollo endógeno» según se recoge en el Programa de Parques.

c) Que los restantes 5.288.900 € anuales serán previstos en los presupuestos de la Junta de Castilla y León como inversiones de otros departamentos de la Junta de Castilla y León y por otras Administraciones.

d) Las consideraciones contempladas en el presupuesto de aplicación del Programa Parques Naturales de Castilla y León “financiarán fundamentalmente, aunque no de forma exclusiva, las actuaciones destinadas a la mejora de la calidad de vida, al fomento del desarrollo de las potencialidades y a la puesta en marcha de nuevos yacimientos de empleo”.

Fuensaldaña a 21 de octubre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

#### **Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).**

#### **P.O. 316-I y P.O. 317-I**

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 316-I y P.O. 317-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### **P.O. 316-I**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### **ANTECEDENTES**

Con motivo de la edificación de un nuevo inmueble en la Calle San Pelayo nº 7 de León, se ha realizado una intervención arqueológica en aplicación de lo estipulado por el Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección de la Ciudad Antigua de León.

El lugar excavado fue el huerto de una casa capitular del cabildo de la Catedral desde el siglo XIV.

La arqueóloga que dirigió los trabajos, M.<sup>a</sup> Luz González, mantiene la hipótesis de que la zona más arrasada de la excavación habría sido parte del templo o Aedes donde se guardaban, además del tesoro, los estandartes y atributos de la Legión. Esta estancia solía ser la más distinguida de los PRINCIPIA (campamentos) romanos.

Teniendo en cuenta que lo descubierto en dicha excavación sólo representa un 5% de la implantación urbana de los romanos en León y que, además, tiene una gran importancia por ser la planta y parte de los paramentos de un edificio de características administrativas y religiosas de los *principia*

#### **PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas realizar la Junta de Castilla y León en los restos arqueológicos de los *principia* recientemente excavados en la ciudad de León?

Fuensaldaña a 20 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

#### **P.O. 317-I**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

El viernes día 8 de octubre, los medios de comunicación segovianos se hacían eco del posible cese de la actual Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia.

Esta noticia recogía que el Consejero de Presidencia había comunicado, verbalmente, a la Delegada Territorial que iba a ser cesada de manera inmediata.

Tan ciertas eran las noticias, que la propia Delegada Territorial reunió a los Jefes de Servicio, y otros cargos de la Delegación, para comunicarles su inminente cese y despedirse de ellos.

Han pasado los días, la Junta de Castilla y León no ha hecho un desmentido firme, y la sensación de provisionalidad es evidente y perjudicial para los ciudadanos.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta: E

- ¿Cuáles han sido las causas de este “cese-no cese” de la Delegada Territorial en Segovia?

Fuensaldaña a 20 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 1577-I<sup>1</sup> y P.E. 1578-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de octubre de 2004, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
1577	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	declaración de zonas húmedas en la provincia de Salamanca.	95, 29/09/2004
1578	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	subvenciones concedidas del capítulo IV de los Presupuestos.	95, 29/09/2004

#### P.E. 1755-I a P.E. 1782-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1755-I a P.E. 1782-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### P.E. 1755-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Hace más de un año que 10 familias de la localidad de Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora) están esperando la entrega de las viviendas sociales adjudicadas.

Ante la necesidad de vivienda que tienen esas familias, realizamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuáles son las razones por las que se ha retrasado 12 meses la entrega de las llaves a las familias?

2º.- ¿Cuándo se prevé la entrega de las viviendas a las familias adjudicatarias?

Fuensaldaña a 20 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

**P.E. 1756-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha realizado diversas construcciones de viviendas de promoción pública en la provincia de Segovia. Estas promociones llevaban consigo el posterior proceso de adjudicación de las viviendas.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la relación de viviendas de promoción pública realizadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia en los años 1990 a 2004, con mención expresa del municipio, número de viviendas, fecha de finalización de las obras y fecha de entrega de cada promoción?

2º.- ¿Existen viviendas sin adjudicar?

3º.- En caso afirmativo, ¿en qué promociones y qué número de viviendas por promoción?

Fuensaldaña a 20 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

**P.E. 1757-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación a la aplicación del régimen sancionador previsto en la Ley 6/1994, de Sanidad Animal de Castilla y León, durante los ejercicios 2003 y 2004 y en cada una de las nueve provincias de la Comunidad Autónoma:

¿Cuántos expedientes sancionadores se han incoado por presuntas infracciones a la Ley de Sanidad Animal?

¿En cuántos ha recaído resolución sancionadora?

¿Cuántos han sido sobreseídos?

¿Cuántos se encuentran actualmente en tramitación?

¿En cuántos se ha producido el supuesto de caducidad del expediente o de prescripción de la presunta infracción?

Fuensaldaña a 25 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**P.E. 1758-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

De los expedientes instruidos por presuntas infracciones a la Ley 6/1994, de Sanidad Animal de Castilla y León y referidos a cada una de las nueve provincias de la Comunidad Autónoma durante los ejercicios 2003 y 2004:

¿Cuáles han sido las infracciones que han dado lugar a la iniciación de un mayor número de expedientes sancionadores?

¿Cuáles han sido las infracciones que han dado lugar a un mayor número de resoluciones imponiendo sanciones?

Fuensaldaña a 25 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**P.E. 1759-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

De los expedientes instruidos por presuntas infracciones a la Ley 6/1994, de Sanidad Animal de Castilla y León y en la provincia de León durante los ejercicios 2003 y 2004:

¿Cuál es la relación de expedientes iniciados indicando en cada caso del número de expediente, fecha de iniciación, infracción que da lugar a la apertura del mismo, forma de terminación y contenido de la sanción en su caso?

Fuensaldaña a 25 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**P.E. 1760-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La ampliación de la red hidráulica de Cabeza del Horno para abastecimiento de municipios de la Comarca de Vitigudino estaba prevista en los Presupuestos de la Comunidad para el año en curso.

#### PREGUNTA

1.- Actualmente ¿qué municipios están ya conectados a dicha red hidráulica?

2.- ¿Qué previsiones de ampliación existen para que el servicio de la red de Cabeza del Horno se extienda a otros municipios?

3.- Concretamente ¿están ya proyectadas las conexiones a dicha red de las localidades de Cipérez y Sardón de los Álamos?

Fuensaldaña a 26 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

**P.E. 1761-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según datos facilitados por los Rectorados, la Junta de Castilla y León adeuda importantes cantidades a las Universidades Públicas de la Comunidad.

Tras la aprobación y aplicación del modelo de financiación de las universidades públicas, se establecieron los compromisos e incrementos presupuestarios; en especial el Plan de Convergencia para alcanzar la cobertura del capítulo I financiable (CIF) en el periodo 2000-2003.

#### PREGUNTAS

Conforme a los tramos establecidos por el modelo de financiación de las universidades públicas: Automático (tramo básico e infraestructuras), singular y competitivo; se pregunta:

1.- ¿Qué cantidades anuales, a qué tramo corresponden y en virtud de qué conceptos se adeudan a cada una de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma?

2.- Desde que en el Consejo Interuniversitario de 30 de octubre de 2000 se establece el Plan de Convergencia ¿qué cuantías anuales se han aplicado a la financiación del sistema universitario de Castilla y León?

3.- ¿Qué financiación ha recibido cada una de las universidades públicas, especificada por tramos conforme al modelo de financiación, en las anualidades 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004?

Fuensaldaña a 26 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

**P.E. 1762-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Raquel Pérez Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En los pasados días ha sido denunciado en los medios de comunicación del Bierzo, la falta de personal en el área de salud, en concreto desde el municipio de Fabero.

El Director Provincial Sr. Baldeon ha sido acusado de incumplimiento continuado de sus compromisos.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Consideran razonable que un centro de salud como el de Fabero permanezca cerrado como consecuencia de las salidas que deben hacer los sanitarios?

2º.- ¿Qué medidas va a tomar la Consejería de Sanidad con respecto a esta situación denunciada por los sanitarios y los usuarios?

Fuensaldaña a 26 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Raquel Pérez Fernández*

**P.E. 1763-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Iglesia Parroquial de Nieva está siendo objeto de una serie de obras para su restauración.

La Junta de Castilla y León, al parecer, ha financiado, financia, o va a financiar parte de estas obras.

Por todo ello, se pregunta:

1º. ¿Ha financiado, está financiado o va a financiar la Junta de Castilla y León las obras de restauración de la Iglesia Parroquial de la Nieva, Segovia?

2º.- En caso afirmativo, ¿qué tipo de obra y con qué cantidad y en qué anualidad?

Fuensaldaña a 26 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

**P.E. 1764-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ismael Bosch Blanco, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha realizado diversas construcciones de viviendas de promoción pública en la provincia de Valladolid. Estas promociones llevaban consigo el posterior proceso de adjudicación de las viviendas.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la relación de viviendas de promoción pública realizadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid en los años 1990 a 2004, con mención expresa del municipio, número de viviendas, fecha de finalización de las obras y fecha de entrega de cada promoción?

2º.- ¿Existen viviendas sin adjudicar?

3º.- En caso afirmativo, ¿en qué promociones y qué número de viviendas por promoción?

Fuensaldaña a 26 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*

**P.E. 1765-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuántas hectáreas de viñedo, distribuidas por provincias, hoy en Castilla y León?

2º.- ¿Cuál ha sido la producción de vino en Castilla y León en el año 2003 en los siguientes niveles: Vinos de Mesa, Vinos de la Tierra, Vinos con Denominación de Origen, y Vinos con Denominación de Origen Calificada?

3º.- ¿Cuáles han sido las exportaciones de vinos procedentes de la Comunidad, en cada uno de los niveles, en el año 2003?



4º.- ¿Cuáles han sido los países de destino de nuestras exportaciones de vino y en qué cuantía?

Fuensaldaña a 26 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

**P.E. 1766-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El alcalde de la localidad zamorana de Guarrate ha declarado que desde el mes de mayo se han sacrificado más de doscientas vacas debido a un fuerte brote de brucelosis en la comarca de la Guareña.

Ante la preocupación que tiene la población de Guarrate, con una economía basada fundamentalmente en la ganadería y ante el cierre de explotaciones ganaderas que se ha producido, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es el número de cabezas de ganado que se han tenido que sacrificar en la Comarca de Guareña y qué localidades, en los últimos 6 meses?

2º.- ¿Cuántas explotaciones se han cerrado en los últimos 6 meses y en qué localidades están situadas?

3º.- ¿Qué visitas han realizado los técnicos de Agricultura y Medio Ambiente a la zona en los últimos 6 meses, en qué fechas y qué lugares han visitado?

4º.- ¿Cuántas reses han dado resultado positivo a la prueba de la brucelosis en los últimos 6 meses?

5º.- ¿Cuáles son las conclusiones iniciales de esas visitas?

Fuensaldaña a 26 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

**P.E. 1767-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

#### FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

Dada la aparición en la provincia de Salamanca de la enfermedad, transmitida a través del mosquito culicoides imicola, denominada "lengua azul", que afecta al sector ganadero de ovino, caprino y vacuno, que ha supuesto hasta el momento el sacrificio de 11 reses afectadas en explotaciones de la provincia.

#### PREGUNTAS

1. ¿Qué tipo de controles sanitarios ha establecido la Junta?

2. ¿Qué tipo de medidas preventivas se han adoptado?

3. ¿Se ha informado a los ganaderos de la situación planteada y de las medidas que deben adoptar?

4. ¿Qué incidencia de la enfermedad se prevé sobre el sector bovino, ovino y caprino?

5. ¿Tiene previsto la Junta iniciar una campaña de vacunación?

6. ¿Se han cuantificado las pérdidas que supondrá la enfermedad a los ganaderos afectados, así como a transportistas y tratantes?

7. ¿Tiene previsto la Junta establecer ayudas o compensaciones a los ganaderos, transportistas y tratantes afectados?

8. Si es así, ¿en qué consistirán dichas ayudas o compensaciones?

En Fuensaldaña a 23 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

**P.E. 1768-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

#### FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

En relación con la respuesta facilitada por la Secretaría General de la Consejería de Sanidad, en términos tan poco técnicos y tan faltos de detalle, a la pregunta escrita número 0601167 relativa a los conciertos celebrados por el SACYL con clínicas y empresas privadas para la prestación de determinados servicios sanitarios.

#### PREGUNTAS

1. ¿Empresas que tienen concertado el servicio en el área de transporte de enfermos en la Comunidad? Detallando las empresas y las zonas de actuación.
2. ¿Fecha de celebración de cada uno de los contratos, duración establecida y cuantía fijada?
3. ¿Facturación anual de cada uno de ellos?
4. ¿Valoración de la Consejería del grado de satisfacción en el cumplimiento del servicio de cada contrato?

En Fuensaldaña a 23 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana M.ª Muñoz de la Peña González

**P.E. 1769-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

#### FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

En relación con la respuesta facilitada por la Secretaría General de la Consejería de Sanidad, en términos tan poco técnicos y tan faltos de detalle, a la pregunta escrita número 0601167 relativa a los conciertos celebrados por el SACYL con clínicas y empresas privadas para la prestación de determinados servicios sanitarios.

#### PREGUNTAS

1. ¿Empresas que tienen concertado el servicio en el área de diagnóstico y tratamiento en la Comunidad? Detallando las empresa y las zonas de actuación.
2. ¿Fecha de celebración de cada uno de los contratos, duración establecida y cuantía fijada?

3. ¿Facturación anual de cada uno de ellos?

4. ¿Valoración de la Consejería del grado de satisfacción en el cumplimiento del servicio de cada contrato?

En Fuensaldaña a 23 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana M.ª Muñoz de la Peña González

**P.E. 1770-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

#### FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

En relación con la respuesta facilitada por la Secretaría General de la Consejería de Sanidad, en términos tan poco técnicos y tan faltos de detalle, a la pregunta escrita número 0601167 relativa a los conciertos celebrados por el SACYL con clínicas, y empresas privadas para la prestación de determinados servicios sanitarios.

#### PREGUNTAS

1. ¿Cuántos contratos se han extinguido por cumplimiento?
2. ¿Cuántos contratos se han extinguido por resolución?
3. ¿Cuáles han sido las causas concretas de extinción en cada caso?

En Fuensaldaña, a 23 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana M.ª Muñoz de la Peña González

**P.E. 1771-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

## FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

En relación con la respuesta facilitada por la Secretaría General de la Consejería de Sanidad, en términos tan poco técnicos y tan faltos de detalle, a la pregunta escrita número 0601167 relativa a los conciertos celebrados por el SACYL con clínicas y empresas privadas para la prestación de determinados servicios sanitarios.

## PREGUNTAS

1. ¿Empresas que tienen concertado el servicio en el área de hospitalización y tratamientos quirúrgicos en la Comunidad? Detallando las empresas y las zonas de actuación.

2. ¿Fecha de celebración de cada uno de los contratos, duración establecida y cuantía fijada?

3. ¿Facturación anual de cada uno de ellos?

4. ¿Valoración de la Consejería del grado de satisfacción en el cumplimiento del servicio de cada contrato?

En Fuensaldaña, a 23 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González

**P.E. 1772-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.<sup>a</sup> MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

## FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

Dados los problemas de abastecimiento de agua que presenta la provincia de Salamanca

## PREGUNTAS

1. ¿Qué inversiones se han realizado en el sistema de abastecimiento en la provincia, de Salamanca los últimos 5 años?

2. ¿A qué redes corresponde cada inversión?

3. ¿Qué inversiones están previstas a corto plazo y a qué redes afectará?

En Fuensaldaña a 23 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González

**P.E. 1773-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Últimamente están creciendo considerablemente los ataques de lobos a las cabañas ganaderas de la provincia de Soria, más concretamente en la Sierra del Urbión. Algunos ganaderos han puesto en venta sus ovejas por no poder hacerse cargo de los daños ocasionado por este animal.

En la actualidad se encuentran en zonas muy bajas, cerca de los núcleos de población con el consiguiente peligro.

Se pregunta:

- ¿Se tiene control por parte de la administración regional del incremento del lobo en esta zona? ¿Qué medidas se van a tomar?
- ¿Que tipo de indemnizaciones tienen los ganaderos? ¿Qué es lo que se les exige por parte de la administración regional para poder cobrar los daños?

Fuensaldaña a 26 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Mónica Lafuente Ureta

**P.E. 1774-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta se comprometió en su día a producir trucha autóctona en las piscifactorías de la administración y repoblar con ella los ríos de la Comunidad.

Se pregunta:

- ¿Cuánta trucha autóctona se ha producido?
- ¿Cuántos tramos se han repoblado con ellas?

Fuensaldaña a 26 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 1775-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Al brote de brucelosis por el que hubo que matar a toda la cabaña ganadera de Montenegro de Cameros (Soria) hay que unir otro brote en el municipio de Almarza donde ha habido que sacrificar 700 cabezas de ganado. Los dos responsables municipales y los ganaderos de la zona coinciden en señalar como la posible causa de esta enfermedad la transmisión por los animales salvajes de la zona.

Se pregunta:

- ¿Qué opinión le merece a la Consejería estos brotes de brucelosis?
- ¿Qué medidas se van a tomar ante estas pérdidas de los ganaderos?

Fuensaldaña a 26 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 1776-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde asociaciones ecologistas sorianas se ha denunciado la construcción de un parque eólico en la

Sierra Pela en la localidad de Pedro, no cuenta este parque con el preceptivo estudio de impacto ambiental.

Se pregunta:

- ¿Se tiene conocimiento por parte de la Junta de esta irregularidad? ¿Se van a paralizar las obras iniciadas?
- ¿Qué sanción se impone en estos casos de construcción ilegal de parques eólicos?

Fuensaldaña a 26 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 1777-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La asociación de las avionetas del Moncayo (Avimon), organización que lucha para que se prohíba el vuelo de aviones o avionetas que según aseguran deshacen las tormentas en la zona del Moncayo, esperaban una ayuda de la Junta de Castilla y León para que contribuyera a su labor.

Se pregunta:

¿Qué opinión le merece a la Junta el que el vuelo de avionetas por la zona pueda deshacer las tormentas como así asegura la asociación arriba mencionada?

¿Se ha hecho o se va a hacer alguna aportación por parte de la Junta a esta asociación?

Fuensaldaña a 26 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 1778-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Son más de 2.000 las personas que sufren Alzheimer en la provincia de Soria, los medios con los que se cuenta para su atención son limitados, un centro de día con capacidad para 40 personas, las que están al inicio de la enfermedad.

Se pregunta:

- ¿Se tiene previsto por la Consejería la creación de un centro de cuidados paliativos para los enfermos de Alzheimer? ¿Qué medidas se piensan tomar para paliar la situación en la que viven enfermos y familiares?

Fuensaldaña a 26 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 1779-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Desde el Gobierno Vasco se ha prohibido el consumo de la seta de los caballeros “tricholoma equestre” muy común en los montes de la provincia de Soria y apreciada culinariamente. Así mismo en el Centro de Investigación de Valonsadero desaconsejan su ingesta por el peligro que entraña desde hace ya tres años.

Se pregunta:

¿Cuál es la causa de que la Junta de Castilla y León no la recoja a día de hoy en su normativa como especie peligrosa para el consumo?

Fuensaldaña a 26 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 1780-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Al ser insuficiente el presupuesto para cubrir las ayudas agroambientales la Consejería de Agricultura ha priorizado por edades estas ayudas. Con ello agricultores que durante 5 años han venido cumpliendo todos los requisitos para recibirlas al tener más de 43 años se quedan sin las mismas.

Se pregunta:

1º.- ¿Considera la Consejería que el criterio de la edad es el más adecuado para repartir estas ayudas?

2º.- ¿Qué pasa con los agricultores que han venido cumpliendo los requisitos necesarios para recibir estas ayudas y que seguramente los siguen cumpliendo?

3º.- ¿Es cierto que la cuantía de estas ayudas se ha disminuido en un 50% en dos años?

Fuensaldaña a 26 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 1781-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Asaja Soria ha denunciado en los medios de comunicación provinciales que la Junta de Castilla y León deniega tres de cada cuatro solicitudes de ayudas agroambientales en la provincia. En el resto de la región el porcentaje es de una solicitud aceptada por cada tres presentadas.

Se pregunta:

- ¿Cuál es la causa de que en la provincia de Soria se registre un menor número de ayudas que en la media de la Región?

Fuensaldaña a 26 de octubre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 1782-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Comité de Empresa del personal laboral de la Consejería de Cultura ha vuelto a denunciar públicamente la actuación de la Junta de Castilla y León y de la empresa SCAS, a quien la Administración autonómica adjudicó la gestión del Albergue Juvenil de Arbejal a finales de enero de 1998.

Las prescripciones técnicas anexas al pliego de cláusulas de explotación y utilización del albergue establecían que la empresa SCAS se subrogaría en la contratación del personal fijo discontinuo integrado en la plantilla del centro en enero de 1998, respetando sus condiciones de trabajo conforme al convenio colectivo del personal laboral de la Administración autonómica.

Sin embargo, la empresa SCAS ha incumplido esas condiciones desde la misma fecha de adjudicación de la gestión del albergue, causando continuos perjuicios a los trabajadores del albergue. De hecho, la modificación unilateral de la jornada y del tiempo de trabajo por parte de la empresa dio lugar, poco después de que se privatizara la gestión del centro, a la intervención de la Inspección de Trabajo.

Hoy, pasados más de seis años y medio desde que la Administración autonómica privatizó la gestión del albergue, los trabajadores se siguen quejando del mismo abuso por parte de la empresa, que sigue sin respetar las condiciones de trabajo recogidas junto con las cláusulas de explotación del albergue.

#### PREGUNTA

- ¿Ha tomado o piensa tomar alguna medida la Consejería de Cultura y Turismo para garantizar el

cumplimiento por parte de la empresa SCAS del pliego de cláusulas de explotación y utilización del Albergue Juvenil de Arbejal, en especial por lo que se refiere a las condiciones de trabajo del personal fijo discontinuo adscrito a esa instalación?

Fuensaldaña a 26 de octubre de 2004.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

#### V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN VALLADOLID

##### 1. Entidad adjudicataria:

- a. Organismo: Cortes de Castilla y León.
- b. Domicilio: Castillo de Fuensaldaña, 47194-FUENSALDAÑA (Valladolid).

##### 2. Objeto del Contrato:

- a. Realización de la dirección facultativa de las obras de edificación de la Nueva Sede de las Cortes de Castilla y León.
- b. Lugar de ejecución: Valladolid.

##### 3. Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Forma: Concurso.

##### 4. Presupuesto base de licitación: 1.500.000 € (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL EUROS)

##### 5. Adjudicación:

- a. Fecha: 30 de julio de 2004.
- b. Contratista: EPTISA, Servicios de Ingeniería, SA, C/ Arapiles, 14 28015-MADRID
- c. Nacionalidad: Española.
- d. Importe de adjudicación: 1.110.000 € (UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL EUROS)

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Boletín Oficial de la Junta de Castilla y

León, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Comunidad Europea.

Castillo de Fuensaldaña, 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2004, DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DEL RAMO DE VIDA DE PROCURADORES Y PERSONAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

La Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en ejecución del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de fecha 15 de octubre de 2004, resuelve anunciar públicamente la licitación de la contratación de los seguros de los ramos de vida de procuradores y personal de las Cortes de Castilla y León, en los siguiente términos:

1.- Entidad adjudicataria: Cortes de Castilla y León

2.- Objeto del contrato:

1.- SEGUROS DEL RAMO DE VIDA PARA PROCURADORES Y PERSONAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, por un importe máximo de 193.600 Euros. (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS).

Garantía Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Garantía Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se encuentra de manifiesto en el Servicio de Gestión Administrativa, Cortes de Castilla y León, Castillo de Fuensaldaña, 47194, Fuensaldaña, Valladolid.

Plazo de presentación de Ofertas: 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en sobres cerrados, en mano o con arreglo a las condiciones señaladas en la Cláusula Sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Ejecución: Desde el 1 de enero del año 2005 al 31 de diciembre del año 2005.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 28 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2004, DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LOS RAMOS DE SEGUROS DIVERSOS A LOS DE VIDA PARA LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN: -ACCIDENTES PROCURADORES, PERSONAL Y VISITANTES; -DAÑOS EN VEHÍCULOS DE PROCURADORES; -DAÑOS MULTIRRIESGO; -RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL; -AUTOMÓVILES.

La Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en ejecución del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de fecha 15 de octubre de 2004 resuelve anunciar públicamente la licitación de la contratación de los seguros de los ramos de vida de procuradores y personal de las Cortes de Castilla y León, en los siguiente términos:

1.- Entidad adjudicataria: Cortes de Castilla y León

2.- Objeto del contrato: SEGUROS DE RAMOS DISTINTOS AL DE VIDA PARA LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN:

- Accidentes (Procuradores, Personal y Visitantes),
- Daños en vehículos de Procuradores,
- Daños multirriesgo,
- Responsabilidad Extracontractual,
- Automóviles.

Por un importe máximo de 165.000 Euros (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL EUROS).

Garantía Provisional 2% del presupuesto de licitación y Garantía Definitiva el 4 % del precio de adjudicación en seguros distintos al de vida.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se encuentra de manifiesto en el Servicio de Gestión Administrativa, Cortes de Castilla y León, Castillo de Fuensaldaña, 47194, Fuensaldaña, Valladolid.

Plazo de presentación de Ofertas: 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en sobres cerrados, en mano o con arreglo a las condiciones señaladas en la Cláusula Sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Ejecución: Desde el 1 de enero del año 2005 al 31 de diciembre del año 2005.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 28 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

